

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°31
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta sesión extraordinaria N°29 y N°30.
- 2.- Aprobación de Presupuesto Municipal año 2016, que incluye Servicios incorporados a la Gestión de Educación y Salud, conforme al Art. N° 82 Ley 18.695.
- 3.- Aprobación de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. N°6 Ley N°19.803.
- 4.- Aprobación de Plan Anual de Capacitación, Art. N°9 Ley N°20.742.

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29 Y N°30.

SR. ALCALDE Acta Sesión Extraordinaria N°29, no habiendo observaciones se da por aprobada. Acta Sesión Extraordinaria N°30, no habiendo observaciones se da por aprobada.

2.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016, QUE INCLUYE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD, CONFORME AL ART. N°82 LEY 18.695.

SR. ALCALDE Lo trabajaron ustedes. Vamos a la votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°2 de esta Sesión Extraordinaria, tomaré votación para aprobación del Presupuesto Municipal año 2016. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Después de haber sido trabajado y revisado en actividad de evaluación del Presupuesto Municipal 2016, apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Después de la extensa revisión en la jornada de trabajo de presupuesto, con la participación de todos los Concejales y los Directores, a apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales asistentes a esta sesión extraordinaria aprueban el Presupuesto Municipal año 2016, que incluye Servicios incorporados a la Gestión de Educación y Salud.

3.- APROBACIÓN DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. N°6 LEY N°19.803.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, yo quería pronunciarme ante la presentación de las metas de gestión, dando a conocer que no cumplen un factor puntual que acordamos nosotros acá en el Concejo Municipal, cual es que en cada una de las metas se colocaran plazos, por ejemplo aquí la primera meta de gestión dice días atenciones municipales vespertinas, debería decir, por ejemplo, días de atenciones municipales vespertinas, no sé, 3 en el primer semestre, 3 en el segundo semestre, 4 en el último semestre, no hay, por ejemplo se hacen también en otras, la realización de una cantidad de dípticos, no se da a conocer en qué fecha estarían confeccionados los dípticos para que sean entregados hasta qué plazo, que fue una de las cosas puntuales que conversamos y que se discutieron cuando estuvimos viendo el atraso que había en las metas de gestión del año 2015.

Y lo otro, Alcalde, que hay una cantidad de metas que para mi parecer son metas que son labores diarias que deberían tener, por ejemplo, tenemos alguna, por ejemplo del 1° Juzgado de Policía Local, donde da a conocer que va a tener una reunión, coordinar una reunión con la DAF para ver el trámite de las multas TAG, siendo que eso es un trabajo que tendrían que tener no

por una meta de gestión, sino que un trabajo que tendría que tener cotidianamente el Juzgado con la DAF, para ir viendo como está el ingreso, como está el cobro, lo que tienen que trabajar en conjunto con Cobranzas, es un tema que está en las labores diarias de la DAF con el Juzgado.

En la Dirección de Desarrollo Ambiental, por ejemplo, se da a conocer la realización la Segunda Feria Verde y la Cuarta Feria de Mascotas, dado que cuando ya una meta de gestión se colocó en un momento como meta de gestión, ya para el próximo año no pasa a ser meta de gestión sino que pasa a ser algo instalado en el régimen municipal. En crear el 1er. comité de emergencia constituido por los vecinos, me parece muy bien, lo estuvimos conversado la semana pasada con la Directora, pero por ejemplo aquí falta el plazo, en qué plazo va a estar constituido ese comité, y fueron los acuerdos que tomamos nosotros, que los conversamos, y que en las metas de gestión, es más, se colocó, fue dado a conocer aquí también por parte del Municipio que en estas metas de gestión iba venir incluido el tema de plazos, es lo que nosotros queremos ver, o sea lo que yo personalmente quiero ver en las metas de gestión.

Dirección de Tránsito, se realizará, dice, una simulación de prueba en los jóvenes de cuánto... cuántas simulaciones, para cuántos jóvenes, o sea estoy de acuerdo, a lo mejor, ya, los jóvenes, pero cuántas se van a hacer, ¿1, 2?. Y la realización, yo veo, por ejemplo, realizar al menos 2 reuniones con los adultos mayores para dar a conocer el nuevo Registro Social de Hogar, yo creo que hacer 2 en todo un año va a ser poco, porque hay que dar a conocer como va a funcionar el registro, el nuevo Registro Social de Hogares, eso es lo que me preocupa, que no hayan venido las metas de gestión con el acuerdo que fue tomado con este Concejo.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo comparto lo que plantea el colega. Y lo otro, a mí me gustaría que a lo mejor se pudiera modificar en términos del tema del Juzgado, cuando señala de que tiene que planificar el trabajo con la DAF, en términos de las multas, a mí me gustaría que se pudiera, a lo mejor, trabajar con los jóvenes de enseñanza media en el derecho penal, lo que pasa cuando hay microtráfico, cuando hacen cosas distintas, a lo mejor, fuera de sus labores escolares, y poder ver las consecuencias.

Y lo otro que me gustaría que hubiera quedado como bien explicado, de qué se trata, establecido, dice, la Ley 18.287 y el Art. 22, pero de qué se trata en sí, o sea, cuando estamos hablando de modelo, que hay que elaborar un modelo, porque yo también comparto que aquí tienen que haber fechas, lugares y plazos, tiene que... las cosas que ya se realizaron, ya están como establecidas, por lo tanto no debiera ser metas de gestión, y debiera hacer algunos cambios de algunas conformaciones.

Y lo otro, no sé, ver, cuando estamos elaborando un díptico sobre las ferias libre y sobre el trabajo de los persas, dice deducir a cuantos derechos y obligaciones y sanciones, dónde lo vamos a hacer, donde vamos a agrupar primero alguna de las ferias que están hoy día sin directiva, ¿las vamos a ayudar?, o sea, cuanto informar que le vamos a entregar, eso me gustaría a mí de poder, a lo mejor, hacer algunos cambios, cómo organizarlos, cómo darles lo elementos necesarios para que se puedan constituir. Esas son las observaciones que yo le podría hacer, Alcalde, sobre estas metas institucionales.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, yo, Alcalde, sumarme a las palabras de mis colegas que me antecedieron, ya que esto también había sido un acuerdo en la comisión que vimos la otra vez el tema de metas, en la planificación de éstas, y justamente es por los problemas que ya hemos llevado casi en los dos años, o tres años anteriores, en la cual se encuentran haciendo, para, cumpliendo las metas de gestión a última hora, y evitar esa situación, hubo un acuerdo aquí con profesionales también, que estuvieron en esa comisión, y que lamento que no se vea plasmada en el documento, en la cual nos entregan, que fue un acuerdo que tomamos casi unánimemente todos los Concejales,

incluyendo a los profesionales que estuvieron presentes, lo lamento muchísimo, en ese sentido, que no sea considerada, que no sea visualizada en el documento que nos entregan.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Quiero hacer un alcance, antes, Presidente. Antes de empezar la sesión conversamos en el Concejo con algunos colegas, y yo dije que o nos poníamos serios de una vez por todas, o iba a seguir pasando exactamente lo mismo, yo no me explico que a algunas direcciones se les haya rebajado el compromiso que tenían, mientras que otras tuvieron que cumplirlo a plenitud, no me parece, no me parece lógico.

Indica, Presidente, que las metas instituciones en este Municipio se han estado llevando con una liviandad brutal, si Contraloría revisa este documento que tengo en mis manos, le tengo por seguro el 100% va a ser objetado, y va a ser objetado porque dentro de este documento justamente están colocando lo que dice el colega Carlos Lagos, se están poniendo como metas de gestión, responsabilidades propias de la institución Municipio, por ejemplo dice difundir semanalmente la agenda de actos públicos del Alcalde a través de Oficina de Partes y página web, eso no puede ser una meta institucional, si eso es una obligación y debe estar en la página municipal, al día, no es una cuestión que tengan que estarla... Oficina de Partes, acortar en un 20% el plazo de respuestas a reclamos y sugerencias, Presidente, si eso es una obligación por ley, dice claro la fecha, o sea, ¿me van a dar la respuesta antes de los 15 días legales, va a cumplirse con aquello?, yo, la verdad es que tengo mis serias dudas, SECPLA dice elaborar informe que contenga los proyectos ejecutados el año 2015, o sea, ¿no está el informe de lo que se hizo el año 2015, en la SECPLA?, me preocupa, porque insisto, son meta propias de la gestión, no son nada que nos esté sacando de lo que es nuestra pega diaria.

SR. ALCALDE Ya, don David Godoy.

SR. GODOY Buenos días. Yo, en representación del Comité de las Metas de Gestión, vengo a aclarar ciertos aspectos que he escuchado hasta ahora. Efectivamente, encuentro razonable la situación de que existan algunas metas que pueden estar relacionadas con actividades propias, no muy exigentes en cuanto a su cumplimiento, pero también no menos cierto desde hace un par de meses nosotros nos hemos juntado en unas innumerables ocasiones para resolver las metas del 2015, y recién logramos una reunión para programar las metas 2016, qué es lo que se hizo, se solicitó por escrito a todas las direcciones para que enviaran sus metas, si nosotros e algún momento tuviésemos que analizar, tal cual lo están exponiendo ahora, deberíamos estar una semana trabajando, el comité tiene una dificultad de reuniones por la diversidad de funcionarios que lo componen.

La última reunión, y por eso le pedí Ricardo Suazo que viniera, en calidad de ministro de fe de esa comisión, de que efectivamente nosotros nos comprometimos, primero, a raíz del tiempo, presentar, porque correspondía hoy día el último plazo para exponerlas; segundo, recogiendo lo que hemos conversado durante todo este tiempo, por parte de ustedes, y una lógica también por parte nuestra, en cuanto a medición de metas, nosotros, a partir de enero vamos a pedirles una ficha que considere nombre, los objetivos de la meta, plazo, responsables, monto, si es presupuesto municipal, si acaso es externo, y van a tener todos la ficha de aquellas actividades que se van a realizar, para que nosotros así llevemos el seguimiento, pero la verdad es que fue imposible hacerlo a estas alturas, y hay que ser honestos, no fuimos capaces de hacerlo a esta altura.

Está planificado, está conversado, estas metas son flexibles, entonces ese plan de metas nosotros lo podemos trabajar, y como un compromiso, en enero, en febrero, modificarlas antes, entonces todas las que se pusieron hoy día con alguna observación, trabajémoslas en conjunto, y yo encuentro razonables las observaciones que están haciendo, pero en honor al tiempo no pudimos hacerlo, esa es la verdad.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ O sea, por lo que usted explica, las metas son modificables.

SR. GODOY Sí, así lo he reflejado.

SR. DIAZ Y segundo, está la voluntad de incorporarles plazo y en qué, aunque sea redundante, en qué plazos nosotros podríamos contar con las metas con plazos, compromiso ante este Concejo.

SR. GODOY Nosotros nos comprometimos al primer trimestre, considerado enero y febrero como las vacaciones, pero a partir del 1° de marzo ya tener consideradas todas las metas con sus plazos, con sus responsables, con su presupuesto y con sus objetivos, porque también, evidentemente, una línea no me va a representar lo que yo quiero, y quizás la redacción es lo que está faltando, y para eso requerimos de cada unidad, porque también por un tema de respeto, un comité conformado por ciertas personas, no podemos cambiarle metas a 14 direcciones que están, entonces ellos lo envían a través de un documento formal, establecen una propuesta de meta, y nosotros no podemos cambiárselas completamente, entonces tenemos que ser flexibles en eso, requiere más tiempo, no tuvimos tiempo.

SR. LAGOS Las metas las hace el comité.

SRA. HENRIQUEZ Y las metas las trabajan con los...

SR. GODOY Por eso, pero no pudimos hacerlas.

SRA. HENRIQUEZ ... con los funcionarios, me imagino, ¿o no?.

SR. LAGOS Ah, no pudieron ahora

SR. GODOY No, no pudimos.

SR. LAGOS Ah, yo creí que no podían.

SR. GODOY No, no pudimos hacerlo en honor al tiempo, recuerden de que nosotros modificamos las del 1015, hicimos ajustes, nos hemos contado como 4, 5 veces, pero en dos meses, entonces no pudimos hacerlo.

SR. DIAZ O sea, me parece a mí razonable la explicación, con el compromiso de entregar esos plazos, el detalle de los objetivos, y si es necesario, aquellas metas que puedan ser modificadas, modificables en el contexto del comité, no sé, me parece razonable.

SR. GODOY Esa es la verdad.

SR. LAGOS O sea, podríamos decir que podríamos estar, a lo mejor, para el primer o segundo Concejo del mes de marzo modificando.

SR. GODOY Incluso, perdón, incluso las actas, que también es una situación pendiente, ahí doña Silvia nos puede delatar de que hasta las actas nos cuesta sacar la firma.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Sí, yo comparto en gran parte lo que dice el colega Soto, creo que son funciones propias del servicio, eso no cabe duda, no hay discusión, la pregunta, ¿la ley nos permite traspasar lo que usted está planteado, Sr. Administrador, de chutear la cosa para adelante y arreglarlo?.

SR. GODOY Claro, se aprueba, pero con la observación.

SR. AHUMADA Por eso, ¿la ley nos permite hacer eso?.

SR. GODOY Porque la ley dice que tiene que ser aprobado en Concejo.

SR. AHUMADA Lo pregunto, lo pregunto.

SR. GODOY Ustedes aprueban condicionado...

SR. AHUMADA Para poder votar con tranquilidad.

SR. ALCALDE Lo permite la ley. ¿Qué dice el director jurídico?.

SR. LAGOS Lo permite y lo puede hacer las veces que usted quiera, en el año.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. ALCAINO Según el punto N°3 de esta Sesión Extraordinaria, tomaré votación para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de acuerdo al Art. N°6 Ley N°19.803. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, esperando el documento, en el primer trimestre, en marzo, con todas las modificaciones que aquí se ha señalado, con lugares, fechas y plazos.

SR. ALCAINO Ya, la Sra. Henríquez aprueba. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo, con el compromiso del Administrador Municipal de revisar el documento por uno definitivo, a más tardar la segunda semana de marzo.

SR. ALCAINO El Sr. Carlos Soto aprueba. Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo, con el compromiso del Administrador que acabamos de entablar con él.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel aprueba. Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo, con las observaciones antes señaladas y el compromiso del Sr. Administrador.

SR. ALCAINO El Sr. Ahumada aprueba. La Sra. Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo, con el compromiso entregado por el Administrador Municipal para la modificación de las metas de gestión.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos aprueba. Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo, con lo señalado, sin duda, en el acta.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz aprueba. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales asistentes a esta Sesión Extraordinaria aprueban el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

4.- APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, ART. N°9 LEY N°20.742.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, quiero felicitar la presentación de este Plan Anual de Capacitación entregado al Concejo Municipal, me parece un plan serio, un plan aterrizado, primero, a las necesidades que tiene el Municipio, y también al beneficio que obtendrían los funcionarios

municipales para poder participar en el fondo concursable que tiene la ley 20.742, para que los funcionarios de este Municipio puedan optar a los fondos para que el Estado les pueda pagar su educación, ya sea técnica o profesional, y yo creo que hoy día esta presentación está cubriendo todas las áreas de desarrollo del ámbito municipal.

Así es que quiero felicitar la presentación de esta presentación al plan anual de capacitación.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, Alcalde, yo también quiero felicitar esta iniciativa, porque eso hoy día nos permite que nuestros funcionarios, desde su área técnica, pasa también a tomar algunos títulos universitarios, y que ya sus estudios puedan ser conducentes a un título donde le permita tener mejor posibilidades de concursar para subir algunos escalafones y también que se les puedan acreditar sus títulos.

Y felicitar esa iniciativa, lo otro también, también en el párrafo donde está, dice que pueden participar todas las personas sin discriminación alguna, por lo tanto debo pensar y debo creer de que pueden participar todos los funcionarios, independientemente la opinión que tengan o sobre el tema de la gestión, así es que en ese sentido, Alcalde, felicito la iniciativa, porque cubre todas las áreas de desarrollo que se puedan cubrir en este Municipio.

SR. ALCALDE No habiendo más opiniones, vamos al punto.

SR. ALCAINO Según el punto N°4 tomaré votación a los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, del aprobación de plan anual de capacitación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por mayoría se aprueba el Plan Anual de Capacitación.

SR. ALCALDE Habiendo aprobado todos los puntos, damos por terminado el Concejo.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:00 HRS..